Poder Judicial

RESOLUCION Nº 1611 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2.014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID Nº 281.386 A FAVOR DE LA FIRMA PARASOFT S.R.L. EN EL ÍTEM Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 2 Y 3.----------

Asunción, 10 de diciembre del 2.014.

VISTO: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 1600 de fecha 9 de diciembre del 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2.014 "Adquisición de Equipos Informáticos", de conformidad al acta de evaluación de fecha 9 de diciembre del 2.014 elevado por los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 1.202/2.014 de fecha 15 de setiembre del 2.014.----------*

CONSIDERANDO: *Habiéndose analizado los documentos presentados por los oferentes; el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomienda a través de una resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de bienes licitados en el ÍTEM Nº 1 – ESTACIONES DE TRABAJO PC – PC`S TIPO 1, y declarar desierto los ÍTEMS Nº 2 – ESTACIONES DE TRABAJO PC – PC`S TIPO 2 y Nº 3 – TABLETS, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo Nº 30 que dispone: "Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ....inciso b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella.----------*

Que*, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamente dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º. ***Adjudicar*** *el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº* ***05/2.014 "Adquisición de Equipos Informáticos" ID Nº 281.386****, en el* ***ITEM Nº 1. ESTACIONES DE TRABAJO PC – PC`S TIPO I****, a la firma* ***PARASOFT***

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

S.R.L. *con RUC Nº 80000727-1 por un monto total de* ***G. 4.636.541.000 (guaraníes cuatro mil seiscientos treinta y seis millones quinientos cuarenta y un mil).***----------

Artículo 2º. ***Declarar desierto*** *los ÍTEMS 2 Nº 2 – ESTACIONES DE TRABAJO PC – PC`S TIPO 2 y Nº 3 – TABLETS.*----------

Artículo 3º. ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.*----------

Artículo 4º. ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*----------

Artículo 5º. Comunicar y archivar.----------

ALIS NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA